"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN Nº 0137-2016-UNHEVAL-RICE

RAME CHESTA STREET OF THE PROPERTY OF THE PROP Visto los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

## **CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.20916, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano Interino de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el Oficio N° 235-2016-FMVZ/D, del 19.AGO.2016, manifiesta que con el Oficio N° 201-2016-FMVZ/D, del 04.JUL.2016, solicitó la ratificación de la Resolución N° 056-2016-FMVZ/CF, del 04.JUL.2016, se aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, en vías de regularización, el contrato del docente Mg. Miguel Angel Chuquiyauri Talenas, como Jefe de Prácticas a tiempo completo, por haber realizado labores profesionales con carácter permanente en el Establo Lecnero, los meses de enero y febrero de 2016, por lo que reitera el pedido de ratificación de contrato del referido

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0057-2016-UNHEVAL/CPyP-D, del 24.AGO.2016, dirigido al Rector, informa, teniendo como sustento el Informe Nº 0322-2016-OPyP-UNHEVAL-J, del 19.AGO.2016, del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que se cuenta con disponibilidad y certificación presupuestal para la regularización del contrato Mg. Miguel Angel Chuquiyauri Talenas, con un monto mensual de S/. 1,000.00 soles, gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Meta 02, Certificación Presupuestal 549;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 4398-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino por la Ley Universitaria Nº 30220 y por el Estatuto de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

APROBAR, en vías de regularización, el contrato del Mg. MIGUEL ANGEL CHUQUIYAURI TALENAS, como Jefe de Prácticas a tiempo completo, por los meses de Enero y Febrero de 2016, por haber realizado labores profesionales con carácter permanente en el Establo Lechero de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, propuesto con la Resolución N° 056-2016-FMVZ/CF, del 04.JUL.2016, de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Monto Mensual	Monto Total	Part.	Certificación Presupuestal	FF.FF.	Meta
1,000.00	2,000.00	2.0			Micte
1,000.00	2,000.00	2.3	549	R.O.	02

DISPONER que la Dirección General de Administración, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

IN PERMAPO . VILLAVICENCIO CABRERA RECTOR INTERINO

<u>Distribución</u>: Rectorado-, VRAcad - VRInv AL-OCI.-FMVZ.-DUPP.-DIGA.-OC.-OT UR.-JPER.-UEC NYTM/Sec.

NONAL HER

RECTOR

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278, y Tell. 59-1063; secretariageneral@unheval.edu.pe

THAL HERA

C Mapuel

GENERAL

SECRETARIO

Universaled Neci

termilio Ves.

Cayhuayna, 01 de Setiembre de 2016

RECTON

Hora